

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.638/2011

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1017/2010 se ha acordado citar a Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 24 de marzo de 2011, a las 11'00 horas para para que aporte en el acto de juicio, los documentos interesados en la demanda con el apercibimiento de si los mencionados documentos no se aportan en ese momento sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte con-

traria en relación con la prueba acordada.

Igualmente se cita al representante legal para Interrogatorio de parte ese mismo día y hora, apercibiéndole que de no comparecer el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sean enteramente perjudiciales.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicios Integrales de la Construcción Labourdette y Fernández S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 10 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.